

**A la Junta Directiva y Junta de Vigilancia  
De la Cooperativa de Ahorro y Crédito  
Intibucana Limitada**

## **Dictamen del auditor Independiente**

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito intibucana Limitada**, los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2018, y el estado de resultado, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo para el año que termino en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **Cooperativa de Ahorro y Crédito intibucana Limitada**, al 31 de diciembre de 2018, así como el resultado de sus operaciones, de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esas fecha, los cuales han sido preparados de conformidad con las normas de contabilidad descritas en la nota 2 a los estados financieros.

### **Bases para la Opinión**

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento y ciertas normas prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes de la Cooperativa de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

### **Énfasis en Asuntos**

Llamamos nuestra atención sobre la nota 2 los estados financieros en la que se describe la base contable. Los estados financieros han sido preparados para permitir a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Intibucana Limitada, cumplir los requerimientos de conformidad con las disposiciones de información financiera que regula la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento e informar a la junta directiva y asamblea de afiliados sobre la situación financiera al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 7 a los estados financieros. La cooperativa es miembro de un grupo de compañías relacionadas y, como se divulga en los estados financieros, tiene transacciones y relaciones importantes con los demás miembros del grupo.

#### **Auditoría · Consultoría · Servicios Legales Corporativos**

Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129  
TEL: (+504)2239-2663 FAX: (+504) 2239-3141  
Correo: info@bakertilly.com

Los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Intibucana Limitada, correspondiente al período terminado al 31 de diciembre de 2017 fueron auditados por otros auditores quienes expresaron una opinión limpia con fecha 15 de febrero de 2018.

## **Responsabilidades de la Administración y de los Responsables de Gobierno de la Cooperativa en Relación con los Estados Financieros**

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad descritas en la nota 2 y por aquel control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha y utilizando dicha base contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la cooperativa o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados de gobierno de la Cooperativa son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Intibucana Limitada.

## **Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o a error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detectará siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una elusión del control interno.

### **Auditoría · Consultoría · Servicios Legales Corporativos**

Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129  
TEL: (+504)2239-2663 FAX: (+504) 2239-3141  
Correo: info@bakertilly.com

- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cooperativa.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización de la base contable de negocio en marcha por parte de la Administración y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la cooperativa para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que la cooperativa cese de operar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación fiel.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la cooperativa en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



---

**bakertilly**

Audidores y Consultores  
Tegucigalpa M.D.C. Honduras, CA.  
03 de marzo del 2019

**Auditoría · Consultoría · Servicios Legales Corporativos**

Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129  
TEL: (+504)2239-2663 FAX: (+504) 2239-3141  
Correo: info@bakertilly.com

## BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018  
COMPARATIVO CON CIFRAS DEL AÑO 2017  
(Cifras Expresadas en Lempiras)

Efectivo y equivalente de efectivo	4	L.	57,266,696	L.	66,174,552
Inversiones a corto plazo	5		225,060,478		154,165,196
Prestamos por cobrar neto	6		1,009,471,748		930,549,714
Cuentas y documentos por cobrar	7		13,795,589		18,777,816
Acciones y participacion a largo plazo	8		29,973,692		56,137,552
Propiedad planta y equipo-neto	9		27,887,141		22,670,174
Activos Eventuales	10		6,776,646		9,026,187
Cargos diferidos	11		9,804,680		9,774,654
Total Activo		L.	<u>1,380,036,670</u>	L.	<u>1,267,275,844</u>
Pasivo y Patrimonio Neto:					
Pasivo:					
Deposito de Ahorro	12		597,203,603		561,987,961
Deposito A plazo	13		157,734,168		134,568,340
Prestamos por pagar	14		146,319,167		138,748,195
Cuentas por pagar	15		11,624,107		12,065,277
Fondos especiales	16		4,121,850		4,731,201
Total Pasivo		L.	<u>917,002,895</u>	L.	<u>852,100,974</u>
Patrimonio Neto:					
Aportaciones	17		318,528,615		287,483,837
Reserva Legal			126,651,123		97,922,809
Reservas patrimoniales			1,630,037		488,751
Excedentes del periodo			16,223,999		29,279,473
Total Patrimonio Neto			<u>463,033,774</u>		<u>415,174,870</u>
Total Pasivo y Patrimonio Neto		L.	<u>1,380,036,670</u>	L.	<u>1,267,275,844</u>

Las notas explicativas son parte integrante de estos estados financieros.

## ESTADOS DE EXCEDENTE DE OPERACIÓN

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018  
COMPARATIVO CON CIFRAS DEL AÑO 2017  
(Cifras Expresadas en Lempiras)

Ingresos por Intereses:	<u>Notas</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Intereses Sobre Prestamos	L.	135,968,442	L. 128,505,967
Intereses sobre inversiones y disponibilidades		<u>14,834,308</u>	<u>17,505,573</u>
Total Ingresos por Intereses		<u>150,802,750</u>	<u>146,011,540</u>
Gastos por Intereses :			
Intereses sobre depositos de Ahorro		16,234,004	17,827,863
Intereses sobre depositos a plazo		8,361,695	7,845,311
Intereses sobre aportaciones		8,050,107	9,097,650
Intereses sobre Préstamos		9,311,215	9,217,930
Otros gastos financieros		<u>2,606,900</u>	<u>2,269,685</u>
Total Gastos por Intereses		<u>44,563,921</u>	<u>46,258,439</u>
Excedentes por Intereses	L.	<u>106,238,829</u>	L. <u>99,753,101</u>
Otros Ingresos		9,935,742	7,825,368
Gastos de Operación	18	50,063,434	46,588,826
Gastos de Administracion y generales	19	5,994,441	5,144,844
Gastos de Estructura General	20	<u>43,892,696</u>	<u>26,565,326</u>
		<u>99,950,571</u>	<u>78,298,996</u>
Excedentes del periodo	L.	<u>16,223,999</u>	L. <u>29,279,473</u>

Las notas explicativas son parte integrante de estos estados financieros.

## ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

COMPARATIVO CON CIFRAS DEL AÑO 2017

(Cifras Expresadas en Lempiras)

		<u>Aportaciones</u>		<u>Reserva</u>		<u>Donaciones</u>		<u>Reserva de Contingencia</u>		<u>Excedente del Periodo</u>		<u>Total</u>
Saldos al 31 de Diciembre de 2017	L.	287,483,837	L.	97,922,809	L.	488,751	L.	-	L.	29,279,473	L.	415,174,870
Incremento en aportaciones Netas		31,044,777										31,044,777
Disminuacion de reserva por cancelacion de cuentas por amortizar				-160,419								-160,419
Traslado a reserva por Cancelaciones de prestamo				196,490								196,490
Aumento de reserva legal por traslado valores de devolucion de bono navideño de diciembre 2016 y 2017				374,653								374,653
Traslado a reservas legal por excedentes				28,317,590						-28,317,590		-
Reserva de Contingencia								1,141,287				1,141,287
Excedentes distribuidos												-
Disminución por impuestos										-961,883		-961,883
Distribución de excedentes a reservas												-
Excedentes netos de 2018										16,223,999		16,223,999

Las notas explicativas son parte integrante de estos estados financieros.

### Auditoria · Consultoría · Servicios Legales Corporativos

Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

TEL: (+504)2239-2663 FAX: (+504) 2239-3141

Correo: info@bakertilly.hn

## ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

COMPARATIVO CON CIFRAS DEL AÑO 2017

(Cifras Expresadas en Lempiras)

<b>Actividad de Operación</b>		<b><u>2018</u></b>	<b><u>2017</u></b>
Excedentes Netos del periodo	L	16,223,999 L	29,279,473
Ajustes para conciliar excedentes brutos:			
Amortización de activos eventuales		382,849	10,356
Depreciaciones		(4,540,930)	2,901,813
Provisiones y reservas		11,114,884	(1,838,727)
(Aumento) en prestamo y cuentas por cobrar		(85,054,692)	(108,428,255)
Aumento (Disminución) en depositos de ahorro y plazo		58,381,470	112,411,825
(Aumento) disminución en activos diferidos		(30,026)	3,203,825
Aumento (Disminución) en cuentas por pagar		(441,170)	(519,445)
Aumento en reservas		29,869,601	18,594,103
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	L	<u>25,905,985 L</u>	<u>55,614,968</u>
Actividades de Inversion			
Aportaciones Recibidas Netas		57,208,638	39,397,253
Aumento de activos fijos Netos		(676,037)	(2,083,510)
Aumento de activos eventuales		1,866,692	(1,155,796)
(Disminucion) en proyectos de inversiones		(70,895,282)	(63,441,891)
Efectivo neto (erogado) en las actividades de inversion	L	<u>(12,495,989) L</u>	<u>(27,283,944)</u>
Actividades Financieras			
(Disminución) aumento en provisiones		(609,352)	978,450
Aumento (disminucion) en prestamos por pagar		7,570,971	(1,741,039)
Distribución de excedentes		(29,279,473)	(19,342,194)
Efectivo neto utilizado en actividades de Inversión	L	<u>(22,317,854) L</u>	<u>(20,104,783)</u>
(Disminucion) Aumento neta en el efectivo y equivalentes		(8,907,857)	8,226,241
Efectivo y Equivalentes de efectivo al inicio		66,174,552	57,948,311
Efectivo y equivalet de efectivo al final del periodo	L	<u>57,266,696 L</u>	<u>66,174,552</u>

Las notas explicativas son parte integrante de estos estados financieros.

### Auditoria · Consultoría · Servicios Legales Corporativos

Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

TEL: (+504)2239-2663 FAX: (+504) 2239-3141

Correo: info@bakertilly.hn

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017

(Expresado en Lempiras)

### Nota 1. Información General

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Intibucana, Limitada, es una organización de servicios de primer grado sin fines de lucro, de responsabilidad limitada y duración indefinida, domiciliada en la ciudad de la Esperanza, departamento de Intibucá, Honduras, fue constituida el 9 de junio de 1965, mediante acuerdo del poder ejecutivo con el número 504, a través de la Secretaria de Estado en los Despachos de Economía y Comercio, rectificado baja el acuerdo número 90 del 12 de diciembre de 1980 del tomo I del Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Hondureño de Cooperativas (IHDECOOP).

La Cooperativa, como una empresa de economía social, se fundamenta en los principios y valores de la doctrina universal del Cooperativismo, cumpliendo con la premisa de su visión y enfocando sus objetivos para lograr el desarrollo social, económico, cultural y educativo de sus afiliados; la Cooperativa orienta su proyección y responsabilidad social de forma directa a cada uno de ellos. Actualmente, cuenta con una oficina principal en la ciudad de la Esperanza departamento de Intibucá, con cuadro filiales en los municipios de San Juan y Jesús de Otoro, también tiene una filial en el departamento de La paz, en el municipio de Márcala. La oficina principal cuenta con ventanillas en el barrio el Way, municipalidad de la Esperanza, mercado artesanal de Intibucá, y supermercado Esperanzano, además en los municipios de Camasca, Colomoncagua, Magdalena, San Antonio y Santa Lucía del sector fronterizo del departamento de Intibucá, la filial de Márcala cuenta con una ventanilla de atención en el municipio de Santiago Puringla y el municipio de La paz, La paz, la filial de San Juan cuenta con ventanillas en cinco municipios del departamento de Lempira; Erradiqué, Candelaria, Lepaera, Gracias y Virginia; y la filial de Jesús de Otoro cuenta con una ventanilla en el barrio El centro, así como una en la comunidad de Quiraguira perteneciente al municipio de Masaguara siempre en el departamento de Intibucá, y una ventanilla en municipio de Suguatpeque, Departamento de Comayagua.

La Cooperativa hoy en día está bajo la supervisión del CONSUCOOP de acuerdo con la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento y forma parte del Convenio de los lineamientos mínimos que deben de cumplir las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC's) que voluntariamente se sujetan a la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) resolución 1286/22-07-2011.

### **Auditoría · Consultoría · Servicios Legales Corporativos**

Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

TEL: (+504)2239-2663 FAX: (+504) 2239-3141

Correo: info@bakertilly.hn



## **Nota 2. Base Contable**

Los estados financieros de la Cooperativa han sido preparados para cumplir los requerimientos de información financiera que regula la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, ciertas normas prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS); y el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas de la Republica de Honduras (CONSUCOOP).

De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 002-03/05/2016 se aprueba el "Manual Contable para la Cooperativas de Ahorro y Crédito" publicado en la Gaceta en fecha 20 de diciembre de 2016. En la cual describe que las Cooperativas de Ahorro y Crédito, no aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), debido a que representaría un impacto significativo en su estructura financiera (Activos, Pasivos y Patrimonio), por cambios en los procesos operativos, procedimientos contables, flujos de información, sistema informático y un nuevo enfoque del análisis de información.

## **Nota 3. Políticas Contables**

Las políticas contables más importantes adoptadas por la cooperativa en la preparación de sus estados financieros se indican a continuación:

### **a. Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

Consiste principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques, ahorros e inversiones en depósitos a corto plazo con vencimiento a tres (3) a doce (12) meses o menos. Se valúa a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

### **b. Estimaciones Contables**

La preparación de los estados financieros requiere que se efectúe estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, de ingresos y gastos y la revelación de los hechos de importancia en las notas a los estados financieros, los resultados finales podrían diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros se refieren a la estimación para créditos de dudoso recaudo, la depreciación de acumulada de activos fijos.

### **c. Reconocimiento de Ingresos y Gastos**

Los ingresos por intereses sobre préstamos vigentes y moratorios se calculan sobre los saldos insolutos y se registran hasta cuando se devengan. Los ingresos por intereses sobre depósitos a plazo y cuentas de ahorro se registran cuando los bancos nos los acreditan en las cuentas respectivas de la cooperativa.

### **Auditoría · Consultoría · Servicios Legales Corporativos**

Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

TEL: (+504)2239-2663 FAX: (+504) 2239-3141

Correo: info@bakertilly.hn

Los gastos por intereses sobre depósitos recibidos y aportaciones se capitalizan a la cuenta de los cooperativistas y se cargan a gastos del periodo cuando se incurren. Los gastos por intereses sobre préstamos se cargan a gastos del periodo cuando se incurren.

**d. Préstamos y Estimación para Créditos de Dudoso Cobro**

Los créditos por cobrar se presentan al costo amortizado que comprende el valor del principal, menos las amortizaciones efectuadas y la estimación para pérdida en créditos de dudosa recuperación. La estimación para préstamos e intereses es determinada de acuerdo con las disposiciones de clasificación de créditos del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativa (Consucoop), la cual periódicamente revisa y aprueba los criterios utilizados, así como el nivel de estimaciones requeridas. Adicionalmente la cooperativa reconoce ajustes adicionales a la estimación de acuerdo con sus evaluaciones del entorno económico.

El saldo de esta estimación es una cantidad que la Administración de la cooperativa considera suficiente para absorber las posibles pérdidas en la recuperación de los préstamos por cobrar, la cual se establece con base en el comportamiento de pago, capacidad de pago y disponibilidad de garantías del deudor para créditos de consumo. Los préstamos que la administración considera incobrables son cancelados contra la estimación de préstamos. Los préstamos recobrados previamente castigados se acreditan como otros ingresos en los resultados del periodo.

Las normas para clasificación de la cartera crediticia emitidas por El Consucoop establecen los porcentajes de constitución de estimación sobre préstamos y son los siguientes porcentajes:

Pequeños Deudores

<b>Tabla 1</b>			
<b>Categoría</b>	<b>Nombre</b>	<b>Días de Mora</b>	<b>Provisiones</b>
I	Créditos Buenos	Hasta 30 días	0%
II	Créditos Especialmente Mencionados (Readecuado sin Mora)	De 31 a 90 días	3%
III	Créditos Bajo Norma (Readecuado sin Mora)	De 91 a 180 días	20%
II	Créditos Especialmente Mencionados	De 31 a 90 días	3%
III	Créditos Bajo Norma	De 91 a 180 días	20%
IV	Créditos de Dudosa Recuperación	De 181 a 360 días	50%
V	Créditos de Pérdida	Más de 360 días	100%

**Auditoría · Consultoría · Servicios Legales Corporativos**

Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129  
 TEL: (+504)2239-2663 FAX: (+504) 2239-3141  
 Correo: info@bakertilly.hn

Microcréditos

<b>Tabla 2</b>			
<b>Categoría</b>	<b>Nombre</b>	<b>Días de Mora</b>	<b>Provisiones</b>
I	Créditos Buenos	Hasta 30 días	0%
II	Créditos Especialmente Mencionados <b>(Readecuado sin Mora )</b>	De 31 a 90 días	5%
III	Créditos Bajo Norma <b>(Readecuado sin Mora</b>	De 91 a 180 días	25%
II	Créditos Especialmente Mencionados	De 31 a 90 días	5%
III	Créditos Bajo Norma	De 91 a 180 días	25%
IV	Créditos de Dudosa Recuperación	De 181 a 360 días	50%
V	Créditos de Pérdida	Más de 360 días	100%

Agropecuarios

<b>Tabla 3</b>			
<b>Categoría</b>	<b>Nombre</b>	<b>Días de Mora</b>	<b>Provisiones</b>
I	Créditos Buenos	Hasta 30 días	0%
II	Créditos Especialmente Mencionados <b>(Readecuado sin Mora )</b>	De 31 a 90 días	1%
III	Créditos Bajo Norma <b>(Readecuado sin Mora</b>	De 91 a 180 días	25%
II	Créditos Especialmente Mencionados	De 31 a 90 días	1%
III	Créditos Bajo Norma	De 91 a 180 días	25%
IV	Créditos de Dudosa Recuperación	De 181 a 360 días	60%
V	Créditos de Pérdida	Más de 360 días	100%

Consumo

<b>Tabla 4</b>			
<b>Categoría</b>	<b>Nombres</b>	<b>Días de Mora</b>	<b>Provisiones</b>
I	Créditos Buenos:	Hasta 30 días	0%
	Créditos Buenos: Tarjetas de Crédito		1%
II	Créditos Especialmente Mencionados <b>(Readecuado sin Mora )</b>	De 31 a 90 días	1%
III	Créditos Bajo Norma <b>(Readecuado sin Mora</b>	De 91 a 180 días	20%
II	Créditos Especialmente Mencionados	De 31 a 90 días	Automaticos
II	Créditos Especialmente Mencionados	De 31 a 90 días	1%
III	Créditos Bajo Norma	De 91 a 180 días	20%
IV	Créditos de Dudosa Recuperación	De 181 a 360 días	60%
V	Créditos de Pérdida	Más de 360 días	100%

**Auditoria · Consultoría · Servicios Legales Corporativos**

Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

TEL: (+504)2239-2663 FAX: (+504) 2239-3141

Correo: info@bakertilly.hn

**Vivienda**

<b>Tabla 5</b>			
<b>Categoría</b>	<b>Nombres</b>	<b>Días de Mora</b>	<b>Provisiones</b>
I	Créditos Buenos	Hasta 30 días	0%
II	Créditos Especialmente Mencionados (Readecuado sin Mora )	De 31 a 90 días	4%
III	Créditos Bajo Norma (Readecuado sin Mora	De 121 a 180 días	20%
II	Créditos Especialmente Mencionados	De 31 a 120 días	4%
III	Créditos Bajo Norma	De 121 a 180 días	20%
IV	Créditos de Dudosa Recuperación	De 181 a 360 días	40%
V	Créditos de Pérdida	Más de 360 días	70%
		Mas de 720 días	100%

**e. Inversiones**

Las inversiones se registran al costo según el valor nominal expresado en el documento, y los intereses cuando se reciben

**f. Propiedad, Planta y Equipo**

Los activos fijos se registran al costo de adquisición. Las ganancias o pérdidas provenientes del retiro o venta de activos fijos y los desembolsos por reparaciones y mantenimiento se registran a resultados del período en que se incurren, las mejoras se capitalizan. La depreciación es calculada por el método de línea recta de acuerdo con las vidas útiles estimadas de los activos depreciables, según el artículo 18 del reglamento de activo fijo se utilizará la tasa de depreciación autorizada por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) al momento de ingresar un activo al módulo de activos fijo como se detalla a continuación:

<b>Activo</b>	<b>Años</b>
• Edificios	40
• Mobiliario y equipo	3 - 10
• Vehículos	5
• Equipo de cómputo	3

**g. Activos Eventuales y Estimación de Pérdidas**

Estos activos se originan mediante el pago de deudas (dación en pago) u obtenidas en remate judicial. Los activos eventuales recibidos se registrarán en los libros de la Cooperativa, al valor

**Auditoría · Consultoría · Servicios Legales Corporativos**

Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129  
 TEL: (+504)2239-2663 FAX: (+504) 2239-3141  
 Correo: info@bakertilly.hn

menor que resulte de la dación en pago o del avalúo o adjudicación o por el saldo del crédito neto de reservas de valuación. A ese valor se le podría sumar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien, más los productos financieros asociados al mismo, de acuerdo con la norma vigente.

Los bienes recibidos o adjudicados en pagos de deuda deben de ser enajenados dentro del plazo máximo de dos (2) años contados desde la fecha de su registro contable.

Los activos eventuales que hayan sido enajenados dentro de ese plazo estipulado de (2) años siguientes a la adquisición, si la Cooperativa no puede efectuar una venta razonable dentro de este plazo, amortizará el valor mensual en el plazo máximo de (4) años, tal y como lo establece la resolución No. 001/20-10-2016 emitida por la CNBS.

#### **h. Pasivo Laboral**

Las compensaciones laborales que van acumulándose a favor de los empleados de la Cooperativa según el tiempo de servicios son cancelados de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo de Honduras, la política de la Cooperativa es registrar como gastos en el período en que se incurre.

#### **i. Aportaciones de los Cooperativistas**

Las aportaciones de los cooperativistas se incrementan con los excedentes distribuidos y las aportaciones obligatorias. Las aportaciones devengan intereses que son capitalizables en las cuentas de los afiliados y cargados a los gastos del período. Las aportaciones son ordinarias y extraordinarias.

#### **j. Depósitos de Ahorro y a Plazo**

Los depósitos de ahorro y a plazo, constituyen cantidades depositadas voluntariamente en la cooperativa de acuerdo con el reglamento emitido por la Junta Directiva.

#### **k. Reservas Patrimoniales**

Se crean de acuerdo con la Ley de Cooperativas y su Reglamento y los estatutos de la Cooperativa, para los propósitos que se estimen. De acuerdo con lo establecido en artículo 123 del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras, las reservas y fondos que se establezcan no puede ser mayores del 50% del total de los excedentes que presente el estado de resultados del ejercicio social.

La Asamblea General Ordinaria podrá acordar la capitalización parcial o total de los excedentes distribuidos y no pagados. En ningún caso se utilizará más del 50% de los excedentes de cada ejercicio social para la formación de fondos especiales y reservas.

Las principales reservas patrimoniales creadas por La Cooperativa se describen a continuación:

#### **Auditoría · Consultoría · Servicios Legales Corporativos**

Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

TEL: (+504)2239-2663 FAX: (+504) 2239-3141

Correo: info@bakertilly.hn

**Reserva Legal** - Esta reserva se constituye con un mínimo de un 10% de los excedentes netos del año, es acumulable anualmente y solo podría ser utilizada para cubrir pérdidas de operaciones. Estas reservas, aunque representan apropiaciones de excedentes, son registradas con cargo a gastos para establecer los excedentes netos del período sujetos a distribución a los cooperativistas.

**Reserva para Contingencias** - Reservas creadas para fortalecer la estructura patrimonial de La Cooperativa y para hacer frente a necesidades, contingentes y/o riesgos futuros, derivada de los excedentes, conforme a lo establecido en la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, y en los estatutos previa aprobación de la Asamblea General Ordinaria. Estas reservas no constituyen un gasto para La Cooperativa.

#### **I. Fondos Especiales**

Conforme al Reglamento de la Ley de Cooperativas, con el fin de beneficiar a los miembros de la Cooperativa, se pueden constituir fondos de protección para atender necesidades de salud, educación y vivienda, así como otras provisiones que se estimen convenientes. Estos fondos son constituidos mediante provisiones anuales sobre los excedentes del período. Conforme a los estatutos de la Cooperativa estos fondos y las reservas patrimoniales no podrán exceder del 50% del total de los excedentes que presenta el estado de resultado del ejercicio social.

#### **m. Impuesto Sobre la Renta y Contribución Social**

**Contribución Social del Sector Cooperativo.**

En el año 2013 de acuerdo con el Decreto No. 278-2013 Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti-evasión, Título I, Artículo 5, quedan derogadas todas las exoneraciones en concepto de Impuesto sobre la Renta establecidas mediante decretos y leyes especiales.

El 29 de abril de 2015 se emitió el Decreto No. 53-2015 cuyo artículo 2 reforma el artículo 5 del Decreto No. 278-2013, en el sentido que las Cooperativas legalmente establecidas y reconocidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), están exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta y colaterales (Activo Neto y Aportación Solidaria) que se origine de los actos que realicen. El mismo decreto en el Artículo 4 indica la creación de la Contribución Social del Sector Cooperativo, que debe ser pagada anualmente a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre del período fiscal anterior inmediato.

La Contribución Social es del quince por ciento (15%) de los excedentes brutos generados en el período fiscal anterior inmediato. El Artículo 2 del Decreto No. 92-2015 indica interpretar el artículo 4 del Decreto No. 53-2015 del 29 de abril de 2015, en el sentido que las reservas legales, fondos, donaciones y otras establecidas por el ente regulador del Sector Cooperativo son deducibles de los excedentes brutos en el período fiscal correspondiente.

Las cooperativas que hayan tenido pérdidas en el período fiscal correspondiente estarán sujetas al pago de 0.5% de los ingresos brutos declarados en concepto de contribución social. Excepto, las cooperativas que su situación económica haya experimentado cambios financieros negativos a su voluntad por caso fortuito o fuerza mayor, debiendo acreditarlo ante el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

#### **Auditoría · Consultoría · Servicios Legales Corporativos**

Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

TEL: (+504)2239-2663 FAX: (+504) 2239-3141

Correo: info@bakertilly.hn

La Cooperativa tiene como política elaborar y presentar la declaración de la contribución social una vez la asamblea ordinaria de delegados apruebe el monto de las reservas y fondos especiales a constituir, así como el monto de los excedentes a distribuir.

**n. Ingresos y Gastos por Interés**

Los ingresos por intereses sobre préstamos vigentes y moratorios otorgados a los afiliados se registran en el estado de resultado sobre la base de acumulación, utilizando el método del devengo. La acumulación de ingresos por intereses se suspende cuando cualquier cuota de capital e inversiones complete 30 días de estar en mora. Los intereses sobre préstamos no

Registrados como ingresos se registran en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos cuando son cobrados.

Los intereses ganados sobre inversiones en depósitos a plazo y cuentas de ahorro de la Cooperativa se registran como ingresos conforme se devengan. Los gastos por intereses sobre depósitos y aportaciones recibidas de los afiliados se registran como gastos cuando se incurren, con base en el tiempo transcurrido y las tasas de interés autorizadas por la Cooperativa.

**o. Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera, cualquier moneda distinta de la moneda funcional, son registradas al tipo de cambio vigente del día de la transacción. Al determinar la situación financiera y los resultados de sus operaciones, la Cooperativa valúa y ajusta sus activos y pasivos denominados en monedas extranjeras al tipo de cambio vigente a la fecha de dicha valuación y determinación. Las diferencias cambiarias resultantes de la aplicación de estos procedimientos se reconocen en los resultados del período en que ocurren.

**p. Partes Relacionadas**

La Cooperativa considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas sin fines de lucro, o grupo de ellas, que guarden relación con la Cooperativa y que, además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

**q. Regulaciones Cambiarias**

Todas las operaciones de compra y venta de divisas en moneda extranjera deben ser realizadas a través del sistema bancario y casas de cambio autorizadas sobre la base de subasta. Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos relacionados se ajustan al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre.

**r. Registro y tipo de cambio**

La unidad monetaria de la República de Honduras es el Lempira (L) y el tipo de cambio relacionado con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$), es regulado por el Banco Central de Honduras mediante resolución No.139-4/2005 del 22 de Abril de 2005, el Banco Central de Honduras aprobó el Reglamento para la Negociación Pública de Divisas en el mercado cambiario que establece que las personas naturales o jurídicas, podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario divisas en subastas públicas que se llevan a cabo en el Banco Central de Honduras. Al 31 de diciembre del 2018 el precio promedio de compra de la divisa bajo este sistema fue de L. 24.3388 por US\$.1.00 y su precio de venta L.24.5092.

**Nota 4. Caja y Bancos**

El saldo del efectivo en caja y bancos al 31 de diciembre se encuentra registrado de la siguiente forma:

(Expresado en Lempiras)

		<b><u>2018</u></b>		<b><u>2017</u></b>
Caja	L	15,729,405	L	15,974,954
Caja \$		449,657		386,168
Bancos, cuenta de cheques (Lps)		146,728		155,374
Bancos, cuenta de ahorros (Lps)		30,266,481		19,710,820
Bancos, cuenta de ahorros (\$)		8,319,533		22,596,734
FACACH; cuenta de ahorro (LPS)		2,068,990		5,901,382
FACACH; cuenta de ahorro (\$)		285,904		1,449,121
<b>Total</b>	<b>L</b>	<b><u>57,266,696</u></b>	<b>L</b>	<b><u>66,174,552</u></b>



## Nota 5. Inversiones a Corto Plazo

(Expresado en Lempiras)

		<u>2018</u>		<u>2017</u>
Banco de Occidente, S.A.	L	29,510,214	L	28,599,765
Banco de los Trabajadores, S.A.		31,967,916		54,287,902
Banco Central de Honduras		9,199,235		-
Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FACACH)		40,917,041		21,082,027
Cooperativa Taulabe		5,000,000		5,000,000
Cooperativa CACEENP		4,800,000		7,742,228
COACEHL		19,600,000		-
Cooperativa Ocotepeque		10,000,000		-
Ban Rural , S.A		44,839,435		-
Banco Davivienda, S.A		10,726,637		10,726,637
Ban pais, S.A		10,000,000		26,726,637
Bac-Credomatic , S.A		8,500,000		-
<b>Inversiones a Corto Plazo</b>	L	<u>225,060,478</u>	L	<u>154,165,196</u>

Al 31 de diciembre de 2018, los certificados de depósito devengan una tasa de interés anual que oscilan entre 6.25% y un 9.75% .

## Nota 6. Préstamos por Cobrar

La cartera de préstamos por cobrar clasificados por tipo de garantía al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)

		<u>2018</u>		<u>2017</u>
Prestamos Hipotecarios	L	657,144,471	L	609,096,794
Prestamos Fiduciarios		242,144,840		200,672,925
Prestamo Automatico		82,028,981		71,228,875
Prestamo Prendario		59,965,567		68,837,061
En Ejecucion Judicial		528,177		1,939,461
Total Prestamos		<u>1,041,812,036</u>		<u>951,775,117</u>
Estimacion prestamos dudosos y cuentas por cobrar		<u>(32,340,288)</u>		<u>(21,225,403)</u>
<b>Total</b>	L	<u>1,009,471,748</u>	L	<u>930,549,714</u>

- 1) Préstamos con la categoría Micro agropecuarios, devengan una tasa de interés del 15%.
- 2) Préstamos con la categoría Micro comercio devenga una tasa de intereses 30%.

### Auditoría · Consultoría · Servicios Legales Corporativos

Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129  
 TEL: (+504)2239-2663 FAX: (+504) 2239-3141  
 Correo: info@bakertilly.hn

- 3) Préstamos con la categoría hipotecario vivienda financiado con fondos propios devenga una tasa de intereses de 14%.
- 4) Prestamos Hipotecario con destino a la agricultura, comercio, consolidación de deuda, consumo, industria y transporte , devenga una tasa de 15% .
- 5) Prestamos fiduciarios prendarios devenga una tasa que oscila entre 17 a 20%.
- 6) Prestamos con la categoría Cedí-Hogar devengan una tasa de 15%.
- 7) Prestamos en Dólares sea fiduciario, prendario o hipotecario, devengara una tasa de 8%.

### Nota 7. Cuentas por Cobrar

Las cuentas y documentos por cobrar al 31 de diciembre del año 2018 se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)

		<u>2018</u>		<u>2017</u>
Funcionarios y Empleados	L	109,172	L	173,730
Remesas por cobrar		1,597,835		6,475,051
Cuentas por cobrar Afiliados		1,252,842		1,110,849
Otras cuentas por cobrar		8,021,592		5,464,782
Cuentas por cobrar seguro sobre incendio		2,308,380		2,079,991
Intereses por Cobrar		389,801		3,357,445
Depósitos en Garantía		115,967		115,967
<b>Total</b>	L	<u>13,795,589</u>	L	<u>18,777,816</u>

### Nota 8. Acciones y Participaciones a Largo Plazo

La de acciones y participación a largo al 31 de diciembre del año 2018 se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)

		<u>2018</u>		<u>2017</u>
FACACH Aportaciones	L	6,616,126	L	35,379,986
Banco de los Trabajadores		15,080,377		12,480,377
Seguros Equidad, S.A.		2,761,000		2,761,000
Acciones Alterfin		6,886		6,886
Confianza		128,000		128,000
Red Tecnológica S.A.		5,381,303		5,381,303
<b>Total</b>	L	<u>29,973,692</u>	L	<u>56,137,552</u>

- a) Las acciones de seguros equidad constituidas por 2,761 acciones con un valor nominal c/u de L.1,000.00

**Auditoria · Consultoría · Servicios Legales Corporativos**

Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

TEL: (+504)2239-2663 FAX: (+504) 2239-3141

Correo: info@bakertilly.hn

- b) Las acciones de banco de los trabajadores constituidas por 152 acciones con un valor nominal de L.100,000.00 c/u .

## Nota 9. Propiedad Planta y Equipo

Los activos fijos al 31 de diciembre se encuentran integrados por los siguientes bienes:

(Expresado en Lempiras)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Edificios	L 12,710,602	L 7,714,170
Mobiliario y Equipo de Oficina	8,418,360	9,454,161
Equipo de Cómputo	2,610,819	6,368,295
Vehículos	3,142,354	3,142,354
Equipo de Vigilancia	1,931,539	2,349,395
Equipo de Comunicación	2,700,243	3,249,517
Menos: Depreciacion Acumulada	<u>(11,820,442)</u>	<u>(16,361,372)</u>
Sub Total	19,693,475	15,916,520
Terrenos	<u>8,193,666</u>	<u>6,753,654</u>
<b>Total</b>	<b>L <u>27,887,141</u></b>	<b>L <u>22,670,174</u></b>

## Nota 10. Activos Eventuales

Los activos eventuales incluyen bienes inmuebles recibidos en pago de deudas de prestatarios, que se recuperaron a través de adjudicación judicial o de dación en pago. Los activos eventuales al 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Bienes Inmuebles	L 12,799,416	L 14,666,108
menos: Amortizacion de activos eventuales	<u>(6,022,770)</u>	<u>(5,639,921)</u>
Total	<u>6,776,646</u>	<u>L 9,026,187</u>

### Nota 11. Cargos Diferidos

Los activos intangibles al 31 de diciembre se encuentran integrados por los siguientes bienes:

(Expresado en Lempiras)		<u>2018</u>		<u>2017</u>
Primas de seguros	L	5,020,789	L	4,014,030
Producto Publicitario		3,449,208		3,443,955
Especies fiscales y talonarios		48,410		37,710
Licencia en sistemas de informatica		-		1,269,614
Papelaria y Utiles		402,065		368,820
Otros cargos diferido		884,208		640,525
<b>Total</b>	L	<u>9,804,680</u>	L	<u>9,774,654</u>

### Nota 12. Depósitos de Ahorro

Los depósitos de los clientes en cuentas de ahorro al 31 de diciembre están integrados de la siguiente manera:

(Expresado en Lempiras)		<u>2018</u>		<u>2017</u>
Depositos Corrientes	L	518,977,614	L	506,436,123
Depositos Liquidambar		27,202,663		26,501,102
Depositos Navideños		66,251		144,679
Ahorro Especial		50,957,075		28,906,057
<b>Total</b>	L	<u>597,203,603</u>	L	<u>561,987,961</u>

### Nota 13. Depósitos a plazo

Los depósitos a plazo fijo al 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)		<u>2018</u>		<u>2017</u>
Depositos a plazo hasta 90 días	L	931,323	L	6,101,932
Depósitos a plazo de 91 a 180 días		97,149,623		85,859,094
Depósitos a plazo a más de 181 días		59,653,223		42,607,314
<b>Total</b>	L	<u>157,734,168</u>	L	<u>134,568,340</u>

### Nota 14. Préstamos por Pagar

Los préstamos por pagar al 31 de diciembre de 2018 se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)

	<u>2018</u>		<u>2017</u>
BANHPROVI	146,319,167		138,748,196
<b>Total</b>	<b>L 146,319,167</b>	<b>L</b>	<b>138,748,195</b>

Desembolsos obtenidos a través de un contrato de intermediación de recursos, con el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), préstamo de producción con destino de transporte a largo plazo, devengando una tasa de interés del 5% anual.

### Nota 15. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre, las cuentas por pagar presentan la siguiente información:

(Expresado en Lempiras)	<u>2018</u>		<u>2017</u>
Acreedores varios	6,199,973		4,108,277
Servicios Públicos	302		23,871
Cuentas por pagar CODESSE	500,000		500,000
Cuentas por pagar CRS	92,650		92,355
Cuentas por pagar alianza tengo	738		133,299
Aportacion al fondo de seguro de deposito	800,494		-
Creditos Diferidos	4,029,950		7,207,474
<b>Total</b>	<b>L 11,624,107</b>	<b>L</b>	<b>12,065,277</b>

### Nota 16. Fondos Especiales

Al 31 de diciembre, la cuenta fonda especial presenta la siguiente información:

(Expresado en Lempiras)

	<u>2018</u>		<u>2017</u>
Provisiones Especiales	2,891,769	L	3,998,819
Seguros de Vida y Plan Medico	1,030,080		581,758
Provision para Impuestos	200,000		150,625
<b>Total</b>	<b>L 4,121,850</b>	<b>L</b>	<b>4,731,201</b>

### Nota 17. Aportaciones

A continuación, se presenta el movimiento de las aportaciones durante el período 01 de enero al 31 de diciembre:

(Expresado en Lempiras)

	<u>2018</u>		<u>2017</u>
Saldo Inicial	L 287,483,837	L	248,086,585
Incremento y retiros de aportaciones netos	31,044,778		39,397,252
<b>Saldo al Final del año</b>	<u>L 318,528,615</u>	<u>L</u>	<u>287,483,837</u>

### Nota 18. Gastos de Operación

La cuenta de gastos de operación al 31 de diciembre se detalla a continuación:

(Expresado en Lempiras)

	<u>2018</u>		<u>2017</u>
Sueldos Ordinarios	L 31,738,012	L	29,880,227
Sueldos Extraordinarios	1,450,160		1,209,226
Aguinaldo y Compensaciones Sociales	5,371,185		5,259,148
Bonificaciones	4,644,718		3,794,761
Capacitación y Entrenamiento	259,013		10,047
Gastos de viaje	274,413		415,830
Transporte	9,950		21,905
Aportes Patronales	352,688		368,026
Prestaciones Sociales (Laborales)	3,241,415		3,449,873
Otros	2,721,880		2,179,783
<b>Total</b>	<u>L 50,063,434</u>	<u>L</u>	<u>46,588,826</u>

### Nota 19. Gastos de Administración y Generales

Los gastos generales y de administración al 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)

	<u>2018</u>		<u>2017</u>
Gastos de Asamblea General	L 1,645,182	L	1,387,398
Gastos de Junta Directiva	2,417,289		1,323,085
Gastos de Junta de Vigilancia	1,482,189		855,609
Gastos de Comité de Educación	449,781		1,578,752
<b>Total</b>	<u>L 5,994,441</u>	<u>L</u>	<u>5,144,844</u>

## Nota 20. Gastos de Estructura General

Los gastos estructura general al 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempias)

		<u>2018</u>		<u>2017</u>
Depreciaciones, Estimaciones y Amortizaciones	L	20,530,643	L	6,752,261
Reparaciones, Mantenimiento		1,341,029		1,089,803
Arrendamientos		2,840,531		2,742,423
Mercadeo		6,374,719		5,771,924
Seguridad y Vigilancia		3,730		159,029
Primas de Seguro		4,255,003		3,133,823
Papelería , Útiles y Suministros		1,777,599		1,641,220
Honorarios Profesionales		817,673		653,382
Impuestos y Contribuciones		948,053		927,335
Gastos Diversos		5,003,716		3,694,126
<b>Total</b>	L	<u>43,892,696</u>	L	<u>26,565,326</u>

## Nota 21. Ejecución Presupuestaria

Los rubros más importantes del presupuesto y ejecución presupuestaria se presentan a continuación:

(Expresado en Lempiras)

	Presupuestado	Ejecutado	Variacion	%
<b>INGRESOS</b>				
Sobre Disponibilidades	L 1,519,713	L 1,816,484	L 296,771	
Sobre Inversiones	10,405,254	13,017,824	2,612,570	
Sobre Cartera De Prestamos	144,458,548	135,968,442	-8,490,106	
Comisiones, otros productos y otros ingresos	7,472,000	9,935,742	2,463,742	
<b>Total Ingresos</b>	L <b>163,855,515</b>	L <b>160,738,492</b>	L <b>-3,117,024</b>	98%
<b>EGRESOS</b>				
Gastos Financieros	L 49,300,763	L 44,563,921	L -4,736,842	
Gastos de Direccion	8,057,425	8,188,130	130,704	
Gastos en Personal	51,925,664	47,629,306	-4,296,358	
Impuestos y servicios publicos	1,396,200	1,313,251	-82,949	
Honorarios Profesionales	234,000	231,000	-3,000	
Auditoria Externa	300,000	297,322	-2,678	
Papeleria y Suministros	1,321,120	1,260,213	-60,908	
Seguros y Fianzas	6,829,010	5,046,578	-1,782,433	
Depreciaciones y Amortizacion	4,688,902	3,470,852	-1,218,050	
Alquileres	2,963,382	2,840,531	-122,851	
Transporte de Valores	516,000	1,290,157	774,157	
Atencion Afiliados y Empleados	1,615,478	1,693,148	77,670	
Estimacion p/otros act.de Dudosa Recup.	2,040,000	13,645,104	11,605,104	
Promocion y Publicidad	6,600,000	6,400,740	-199,260	
Aportacion a Consuccop	800,000	800,000	-0	
Reparacion y Mantenimiento	1,695,617	1,597,153	-98,464	
Gastos Diversos	7,106,847	4,247,085	-2,859,762	
<b>Total Egresos</b>	L <b>147,390,410</b>	L <b>144,514,492</b>	L <b>-2,875,917</b>	98%
<b>Excedentes Brutos</b>	L <b>16,465,105</b>	L <b>16,223,999</b>	L <b>-241,106</b>	99%



## Nota 22. Obligaciones Fiscales

Según Decreto No. 53-2015 del 29 de abril de 2015, Artículo No.1 indica que están exentas del Impuesto sobre la Renta y sus colaterales las Cooperativas legalmente establecidas y reconocidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).

En este mismo Decreto, Artículo No.4 indica que se debe crear la Contribución Social del sector Cooperativo del Quince por ciento (15%) de los excedentes brutos generados en el período fiscal anterior inmediato.

En acuerdo No.1775-2011, Artículo 40, las cooperativas de ahorro y crédito deberán pagar una Contribución especial de sus excedentes netos anuales, una tarifa del 3.6%, la cual debe ser realizada y liquidada anualmente en los formularios y condiciones que establezca el servicio de administración de rentas de Honduras (SAR).

## Nota 23. Índice de Mora

El índice de mora al 31 de diciembre de 2018 se detalla a continuación:

Índice de mora		<u>2018</u>
Saldo de cartera vigente	L	1,041,812,036
Cartera afectada		<u>28,176,968</u>
Estimación para prestamos dudosos		32,340,288
Estimación requerida		<u>28,176,968</u>
Suficiencia en estimación	L	<u><u>4,163,319</u></u>

## Nota 24. Contingencias y Compromisos

### a) Pasivo Laboral

Las compensaciones laborales que van acumulándose a favor de los empleados de la cooperativa, según el tiempo de servicio y de acuerdo con las disposiciones del código del Trabajo de Honduras, las cuales son pagadas de forma anual por la administración.

De acuerdo con el Código del Trabajo de Honduras, la cooperativa tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los colaboradores que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante decreto No.150/200/8 del 05 de noviembre del año 2008, se reformó parcialmente el artículo 120 del Código de Trabajo, dicha reforma consiste en incrementar el auxilio de cesantía a un máximo de 25 meses y después de un trabajo continuo de quince años o más los trabajadores tendrán derecho a recibir un treinta y cinco (35%) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo. La cooperativa tiene como política pagar de acuerdo con lo estipulado por la ley.

### **Auditoría · Consultoría · Servicios Legales Corporativos**

Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

TEL: (+504)2239-2663 FAX: (+504) 2239-3141

Correo: info@bakertilly.hn

**b) Compromisos**

Se valido contrato de intermediación de recursos entre Banprovi y la cooperativa de ahorro y créditos Intibucana Limitada donde establece que el objetivo del presente contrato regular el financiamiento y desembolso que se realicen con los fondos y estos son otorgados a los afiliados al cierre de año 2018 el valor pendiente de pago es de L 146,319,167 el cual de manera mensual se debida de la cuenta N 1000851 el detalle de los préstamos otorgados dicho convenio fu firmado en fecha 11 de Septiembre del 2004 por el señor Alex Reman Márquez días Intermediario Financiero y Juan Carlos Álvarez Arias presidente ejecutivo BANHPROVI

**c) Litigios**

Se conoció sobre los casos demandados y en proceso judicial bajo responsabilidad del Despacho Legal Valdivieso Benítez, donde detalla que a esta representación legal, en relación a amenazas de eventuales litigios en contra de la cooperativa no se le ha informado nada al respecto, sin embargo según se manifiesta por parte del jefe de operaciones financieras, están pendientes de traslado al suscrito un total de 56 casos en contra de afiliados morosos, para promover las respectivas acciones en contra ante el juzgado respectivo..

**d) Contribución Social del Sector Cooperativo**

En fecha 29 de abril de 2015, de acuerdo con el decreto legislativo No.53-2015, se crea la “Contribución Social del Sector Cooperativo”, que debe ser pagada anualmente y a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes del periodo fiscal anterior inmediato, según corresponda por cada cooperativa legalmente establecida y reconocida por el Consejo Nacional Superior de Cooperativas (CONSUCOOP). La contribución social es de un 15% de los excedentes netos generados en el periodo fiscal inmediato anterior.

**e) Beneficios fiscales**

Las cooperativas están reguladas por la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, donde se establece que las instituciones cooperativas están exentas del pago de impuestos sobre la renta en los artículos 56, 57 y 58 de esta ley. A partir del año 2003, conforme a lo establecido en la Ley de Equidad Tributaria, sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, las cooperativas que se dediquen a realizar actividades mercantiles con personas naturales y jurídicas distintas a sus miembros, con excepción de las dedicadas a la actividad agrícola, están obligadas al pago de todos los impuestos y demás gravámenes fiscales que correspondan; dichas cooperativas quedarán sujetas al control y fiscalización de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI).

En fecha 29 de abril de 2015, de acuerdo al decreto legislativo No.53-2015, en su artículo 1 se decreta que las cooperativas están exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta y sus colaterales, entendiéndose por tales el activo neto y la aportación solidaria temporal que se originen de los actos que realicen las cooperativas legalmente establecidas y reconocidas por el Consejo Nacional Superior de Cooperativas (CONSUCOOP), a partir del ejercicio fiscal 2014. En este mismo Decreto, Artículo No.4 indica que se debe crear la Contribución Social del Sector Cooperativo del Quince por ciento (15%) de los excedentes brutos generados en el periodo fiscal anterior inmediato

**Auditoría · Consultoría · Servicios Legales Corporativos**

Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

TEL: (+504)2239-2663 FAX: (+504) 2239-3141

Correo: info@bakertilly.hn

En acuerdo No.1775-2011, Artículo 40, las cooperativas de ahorro y crédito deberán pagar una contribución especial de sus excedentes netos anuales, una tarifa del 3.6%, la cual debe ser realizada y liquidada anualmente en los formularios y condiciones que establezca la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI).

**f) Eventos posteriores a la fecha del reporte**

No se han dado ningún evento significativo que requería algún ajuste a estos estados financieros durante el periodo comprendido del 1 de enero al 1 de febrero del año 2019.

**Nota 25. Obligaciones Fiscales**

Como consecuencia de la publicación del decreto No.174-2014, publicado en Diario Oficial La Gaceta el 01 de febrero de 2015, que contiene las reformas a la ley de cooperativas de Honduras, la cooperativa queda sujeta a algunas situaciones de importancia relativa que pueden tener efectos de responsabilidad futuros a saber:

1. La cooperativa queda sujeta a ser supervisada por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), por medio de la Superintendencia de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras, con requisitos más especiales de cumplimiento y sujeta a un régimen de sanciones en caso de incumplimiento.
2. La cooperativa queda obligada a publicar dentro de los cuatro meses siguientes al cierre de cada ejercicio anual en la página Web sus estados financieros con sus respectivas notas y dictamen de auditor externo.
3. La cooperativa queda sujeta a partir del 01 de febrero de 2016, a mantener un fondo de estabilización en un porcentaje que establezca el Banco Central de Honduras como encaje legal para instituciones del sistema financiero con el objeto de garantizar los depósitos de ahorro y depósitos a plazo captados de sus afiliados.

**Nota 26. Resolución de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.**

En noviembre del año 2000, se emitió la circular No.018/2000, en la que se ordena por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) al sistema cooperativo de ahorro y crédito, no continuar recibiendo depósitos a plazo o cualquier forma de captación de recursos monetarios provenientes de personas naturales o jurídicas que no sean afiliadas. Además, se ordenó que los recursos económicos diferentes a las aportaciones que no representan participación en el haber social deban ser recibidos únicamente de sus cooperativistas, observándose siempre los requisitos establecidos en la sección cuarta del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras. Reiterando a su vez a las cooperativas la obligatoriedad de dar cumplimiento a las disposiciones de la ley de instituciones del sistema financiero y la resolución No.418/15-08-2000 que prohíbe a las cooperativas realizar operaciones de intermediación financiera con el público y que solamente pueden captar recursos y otorgar préstamos a sus socios. A la

**Auditoría · Consultoría · Servicios Legales Corporativos**

Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

TEL: (+504)2239-2663 FAX: (+504) 2239-3141

Correo: info@bakertilly.hn

fecha de los estados financieros, la cooperativa ha tomado las medidas necesarias para cumplir con estas regulaciones y no mantiene depósitos de terceros.

## **Nota 27. Instrumentos Financieros**

Los principales instrumentos financieros de la Cooperativa consisten en efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar, préstamos por cobrar, inversiones financieras, obligaciones financieras, las aportaciones y los depósitos de los afiliados. El propósito fundamental de estos instrumentos financieros es proveer finanzas para las operaciones de la Cooperativa.

Los principales riesgos que pueden tener un efecto de importancia relativa sobre estos instrumentos financieros son los siguientes:

### **Riesgo de Crédito**

La Cooperativa tiene exposición al riesgo de crédito, el cual representa el riesgo de que las otras partes no cumplieren las obligaciones que se han comprometido a través de los instrumentos financieros respectivos. El efectivo, las inversiones en valores y los préstamos por cobrar están sujetos al riesgo de crédito. Los depósitos en efectivo en bancos y las inversiones están colocados en instituciones reguladas y supervisadas por la CNBS. La Cooperativa tiene una Junta de Vigilancia la cual se encarga de vigilar el cumplimiento de las Políticas de Crédito, también posee un comité el cual aprueba conforme a la política aprobada por la Junta Directiva, adicionalmente la Cooperativa está regulada y supervisada por el CONSUCOOP.

La magnitud y la concentración de la exposición de la Cooperativa al riesgo crediticio se muestran en la Nota 5, en la cual se describe el tamaño y la composición de la cartera de préstamos por cobrar de la Cooperativa.

### **Riesgo de Liquidez**

El vencimiento de los activos y pasivos y la habilidad para reemplazar, a un costo aceptable, pasivos que generan intereses, así como sus plazos de vencimiento, son factores importantes en la evaluación de la liquidez de la cooperativa y su exposición a los cambios en las tasas de interés y tipos de cambios.

### **Riesgo en La Moneda**

Como resultado de las operaciones que realiza la financiera en moneda extranjera, está expuesta al riesgo por tipo de cambio cuando los valores de sus activos y pasivos están denominados en moneda extranjera y, por lo tanto, su evaluación periódica depende del tipo de cambio de la moneda extranjera vigente en el mercado financiero, principalmente el dólar estadounidense. El riesgo de tipo de cambio

#### **Auditoría · Consultoría · Servicios Legales Corporativos**

Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

TEL: (+504)2239-2663 FAX: (+504) 2239-3141

Correo: info@bakertilly.hn

consiste en el reconocimiento de diferencias cambiarias en los ingresos y gastos de la entidad, resultantes de variaciones en los tipos de cambio entre la moneda Lempira y la respectiva moneda extranjera.

### **Riesgo de Tasa de Interés**

Las inversiones en valores, los préstamos por cobrar, los depósitos y las aportaciones de afiliados están sujetas al riesgo de cambio de la tasa de interés del mercado se minimiza para aquellos que han sido contratados a corto plazo, sustancialmente todos los activos financieros de la cooperativa generan intereses. Los activos y pasivos de la cooperativa que generan tasas han sido establecidas de acuerdo con las tasas de interés que ofrece el mercado.

Las políticas de la Cooperativa consideran la variabilidad en las tasas de interés para los instrumentos de pasivos financieros (depósitos de ahorro y aportaciones) con base en las tasas vigentes en el mercado, de esta forma la Cooperativa administra en forma eficiente este riesgo. Los depósitos a plazo fijo y los préstamos por cobrar son otorgados a tasas de interés fijas; no obstante, estas tasas de interés son revisadas periódicamente y ajustadas con base en las tasas de mercado para los nuevos instrumentos que se otorgan anualmente.

### **Riesgo de Lavado de Activos**

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Cooperativa puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que pudiese ocasionar a la imagen de la Cooperativa. La Cooperativa minimiza este riesgo con la aplicación del reglamento para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos emitido por la CNBS, el cual requiere de la implementación de procedimientos relativos al conocimiento del cliente, capacitación del personal, reporte de transacciones, alertas en los sistemas, nombramiento del gerente de cumplimiento y la creación de la unidad de riesgo.

### **Riesgo Operativo**

Se refiere a cualquier aspecto de las áreas de negocio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Intibucana Limitada cubre con un amplio aspecto de temas, la definición de riesgo operacional comprende las pérdidas derivadas de fraudes, actividades no autorizadas, errores, comisiones, ineficiencias y fallas en

#### **Auditoría · Consultoría · Servicios Legales Corporativos**

Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

TEL: (+504)2239-2663 FAX: (+504) 2239-3141

Correo: [info@bakertilly.hn](mailto:info@bakertilly.hn)

los sistemas o en los eventos externos. Otro tipo de riesgos como el fraude, las actividades no autorizadas, los errores, las omisiones, la ineficiencia y la falla de los sistemas en los procesos que se utilizan para identificar, evaluar y controlar estos otros tipos de riesgos deben incluirse en la definición de riesgos operacional para la cooperativa Intibucana.

Este riesgo involucra principalmente la falta de los controles internos y de gobierno corporativo. Tales faltas pueden llevar a pérdidas financieras a través del error, fraude o fallas en su oportuno desempeño o provocar que los intereses de la institución sean comprometidos de alguna manera. Este riesgo es inherente a cada operación y se deriva de errores o fallas, deliberadas o que ocurran de otra forma en la ejecución de las actividades cooperativistas.

### **Nota 28. Indicadores Financieros**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Intibucana Limitada mensualmente realiza una evaluación a los estados financieros de acuerdo a los indicadores financieros Cooperativos según acuerdo Consucoop No. 001/03-09-2015, los cuales van midiendo los puntajes que se requieren para una estabilidad financiera y la obtención de las metas propuestas al inicio del año, en estos indicadores se miden los; límites de riesgos, calidad de activos, solvencia, liquidez, gestión administrativa, rendimientos y costos, Al 31 de diciembre de 2018, la Cooperativa de acuerdo a estos indicadores obtuvo un puntaje alcanzado del 88 el cual es una calificación tipo B con un nivel de riesgo Medio Bajo.

INDICADOR	PESO	PUNTAJES				
		A	B	C	D	E
<b>1. LÍMITES DE RIESGOS</b>	<b>10%</b>					
1.1 Límite de Préstamos Otorgados a un Deudor Afiliado		4	3	2	1	0
1.2 Concentración Crediticia por Grupo Familiar del Deudor Afiliado		3	2.25	1.5	0.75	0
1.3 Créditos Otorgados a Desarrolladores de Proyectos de Vivienda		3	2.25	1.5	0.75	0
<b>2. CALIDAD DE ACTIVOS</b>	<b>20%</b>					
2.1 Suficiencia de Provisión para la Cartera Crediticia		8	6	4	2	0
2.2 Índice de Morosidad		8	6	4	2	0
2.3 Activos Improductivos		4	3	2	1	0
<b>3. SOLVENCIA</b>	<b>30%</b>					
3.1 Índice de Solvencia (Capital Institucional)		15	11.25	7.5	3.75	0
3.2 Patrimonio Comprometido por Cartera en Mora Mayor a 30 días		5	3.75	2.5	1.25	0
3.3 Índice de Solvencia Patrimonial		10	7.5	5	2.5	0
<b>4. LIQUIDEZ Y SOLVENCIA</b>	<b>20%</b>					
4.1 Fondo de Estabilización Cooperativa (Cobertura de Depósitos) MN		6	4.5	3	1.5	0
4.2 Fondo de Estabilización Cooperativa (Cobertura de Depósitos) ME		6	4.5	3	1.5	0
4.3 Cobertura de obligaciones de Corto Plazo		8	6	4	2	0
<b>5. EFICIENCIA ADMINISTRATIVA</b>	<b>10%</b>					
5.1 Autosuficiencia Operativa		5	3.75	2.5	1.25	0
5.2 Eficiencia Sobre Activos Productivos Netos		5	3.75	2.5	1.25	0
<b>6. RENDIMIENTOS Y COSTOS</b>	<b>10%</b>					
6.1 Rentabilidad sobre Activos Netos Promedio		10	7.5	5	2.5	0
<b>SUMA</b>	<b>100%</b>					
<b>BASE</b>	<b>70%</b>					

Calificación	Rango de Evaluación (Base 100%)		Rango de Evaluación (Base 70%)		Nivel de Riesgo
A	90	100	63	70	Bajo
B	80	89.9	56	62.99	Medio Bajo
C	70	79.9	49	55.9	Medio
D	60	69.9	42	48.9	Medio Alto
E	0	59.9	0	41.9	Alto

1.1 Porcentaje de los montos de créditos otorgados a un solo deudor, el cual refleja que anda por el parámetro establecido,

1.2. Porcentaje Monto de créditos otorgados a un deudor afiliado y a las personas que formen parte del grupo familiar el cual refleja que anda en el parámetro establecido.

1.3. Monto de créditos otorgados a desarrolladores de proyectos de vivienda, el cual refleja que anda en el parámetro establecido

2.1. Suficiencia de provisión para la cartera crediticia el cual refleja que anda en el parámetro establecido.

2.2. Índice de morosidad, el cual refleja que anda en el parámetro establecido.

2.3. Activos improductivos, el cual refleja que anda en el parámetro establecido.

3.1 Índice de capital institucional, el cual refleja que anda por el promedio establecido.

3.2 Patrimonio comprometido por cartera en mora mayor a 30 días, el cual refleja que anda en el parámetro establecido.

**Auditoría · Consultoría · Servicios Legales Corporativos**

Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

TEL: (+504)2239-2663 FAX: (+504) 2239-3141

Correo: info@bakertilly.hn

3.3 Índice de solvencia patrimonial, el cual refleja que anda en el parámetro establecido.

4.1 Cobertura de obligaciones depositarias en moneda nacional, el cual refleja que anda en el parámetro establecido.

4.2 Cobertura de obligaciones depositarias en moneda extranjera, el cual refleja que anda en el parámetro establecido.

4.3 Cobertura de obligaciones de corto plazo, el cual refleja que anda abajo del parámetro establecido.

5.1 Autosuficiencia operativa, el cual refleja que anda en el parámetro establecido.

5.2 Eficiencia sobre activos productivos netos, el cual refleja que anda en el parámetro establecido.

6.1 Rentabilidad sobre Activos Netos Promedio, el cual refleja que anda abajo del parámetro establecido.



**bakertilly**

Colonia Humuya, Sendero Ámbito,  
Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129  
Tegucigalpa, Distrito Central  
Honduras

T: (+504)2239-2663

[www.bakertilly.hn](http://www.bakertilly.hn)  
[info@bakertilly.hn](mailto:info@bakertilly.hn)

---

Irias & Asociados S. de R. L. se comercializa como bakertilly es un miembro independiente de Baker Tilly International. Baker Tilly International Limited es una empresa inglesa. Baker Tilly International no ofrece servicios profesionales a los clientes. Cada firma miembro es una entidad jurídica independiente e independiente y cada una se describe como tal. Irias & Asociados S. de R. L. no es el agente de Baker Tilly International y no tiene la autoridad para obligar a Baker Tilly International o actuar en nombre de Baker Tilly International. Ninguno de Baker Tilly International, Irias & Asociados, ni ninguna de las otras firmas miembro de Baker Tilly International tiene ninguna responsabilidad por los actos u omisiones de los demás. El nombre Baker Tilly y su logotipo asociado se utiliza bajo licencia de Baker Tilly International Limited.

**Auditoría · Consultoría · Servicios Legales Corporativos**

Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129  
TEL: (+504)2239-2663 FAX: (+504) 2239-3141  
Correo: [info@bakertilly.hn](mailto:info@bakertilly.hn)